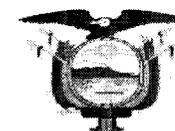


CUADRO No. 001
ANÁLISIS DE OFERTA
CO-BM-INEC-CZ8-0004-2023

SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA-CPV", COMPONENTE EMPADRONAMIENTO, COORDINACIÓN ZONAL 8-INEC

REQUISITOS MÍNIMOS		OFERTA No. 002
		LEONTRAVEL S.A.
		RUC: 0993205249001
1. INTEGRIDAD DE LA COTIZACION		PRESENTA / NO PRESENTA / (CONVALIDAR/NO APLICA)
FORMULARIOS SOLICITADOS	FORMULARIO PRESENTADOS	
ANEXO 1. REQUISITOS DEL COMPRADOR	ANEXO 1. REQUISITOS DEL COMPRADOR	
1.1 Lista de Cantidades y precios	1.1 Lista de Cantidades y precios	PRESENTA
1.2 Lista de Servicios y especificaciones técnicas	1.2 Lista de Servicios y especificaciones técnicas	PRESENTA
SERVICIO REQUERIDO	SERVICIO OFERTADO	
<p>Provisión de boletos en rutas nacionales según la demanda institucional: La agencia deberá atender todos los requerimientos de servicio y emisión de pasajes aéreos al momento de ser solicitados, a cualquier hora durante la ejecución del contrato según lo requerido por el administrador de contrato en representación de la entidad contratante.</p> <p>Servicio y asesoramiento personalizado a través del ejecutivo de cuenta asignado: La agencia de viajes deberá atender, todos los requerimientos de servicio y emisión de boletos aéreos al momento de ser solicitados, a cualquier hora durante la ejecución del contrato según lo requerido por él o la administradora del contrato, de forma ágil y permanente en la reservación y emisión de pasajes</p>	<p>En el numeral 1.3, el oferente detalla lo siguiente:</p> <p>Provisión de boletos en rutas nacionales según la demanda institucional: La agencia deberá atender todos los requerimientos de servicio y emisión de pasajes aéreos al momento de ser solicitados, a cualquier hora durante la ejecución del contrato según lo requerido por el administrador de contrato en representación de la entidad contratante.</p> <p>Servicio y asesoramiento personalizado a través del ejecutivo de cuenta asignado: La agencia de viajes deberá atender, todos los requerimientos de servicio y emisión de boletos aéreos al momento de ser solicitados, a cualquier hora</p>	PRESENTA

Instituto Nacional de Estadística y Censos



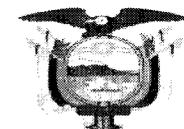
CUADRO No. 001
ANÁLISIS DE OFERTA
CO-BM-INEC-CZ8-0004-2023

SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA-CPV", COMPONENTE EMPADRONAMIENTO, COORDINACIÓN ZONAL 8-INEC

<p>aéreos nacionales.</p> <p>Reserva de espacios aéreos: La agencia mantendrá un servicio personalizado e inmediato en cuanto a la reserva de espacios, y enviarán varias opciones de reserva en los vuelos requeridos por el personal y autoridades de la Institución, que permita escoger la ruta y los horarios más adecuados para las actividades.</p> <p>Tarifas preferenciales: La agencia de viajes deberá ofrecer las opciones de tarifas más económicas sin que esto afecte el itinerario de viaje requerido por la entidad contratante. La agencia de viajes ofrecerá tarifas especiales para tercera edad y discapacitados.</p> <p>Asignación de asientos y pre chequeo: Al momento de la emisión de boletos, en las aerolíneas que lo permiten, se realizará automáticamente la asignación de asientos. De igual forma, para los pasajeros que lo soliciten se hará el pre-chequeo y se les asignará los asientos solicitados disponibles. Si hay pedidos específicos, como silla de ruedas u otros, se gestionará con la aerolínea. De igual forma en los boletos emitidos, se incluirá un número de teléfono de contacto 24h al día para que los pasajeros se contacten en caso de cualquier emergencia. En caso de existir cambios de horarios en los vuelos, se informará de forma inmediata a la persona de contacto en la Institución.</p> <p>Atención personalizada 24 horas al día: Para cubrir emergencias y viajes de último minuto, poner a disposición un servicio las 24 horas al día, la agencia deberá proporcionar una línea de teléfono directa o correo electrónico con el fin de tener una asistencia de</p>	<p>durante la ejecución del contrato según lo requerido por él o la administradora del contrato, de forma ágil y permanente en la reservación y emisión de pasajes aéreos nacionales.</p> <p>Reserva de espacios aéreos: La agencia mantendrá un servicio personalizado e inmediato en cuanto a la reserva de espacios, y enviarán varias opciones de reserva en los vuelos requeridos por el personal y autoridades de la Institución, que permita escoger la ruta y los horarios más adecuados para las actividades.</p> <p>Tarifas preferenciales: La agencia de viajes deberá ofrecer las opciones de tarifas más económicas sin que esto afecte el itinerario de viaje requerido por la entidad contratante. La agencia de viajes ofrecerá tarifas especiales para tercera edad y discapacitados.</p> <p>Asignación de asientos y pre chequeo: Al momento de la emisión de boletos, en las aerolíneas que lo permiten, se realizará automáticamente la asignación de asientos. De igual forma, para los pasajeros que lo soliciten se hará el pre-chequeo y se les asignará los asientos solicitados disponibles. Si hay pedidos específicos, como silla de ruedas u otros, se gestionará con la aerolínea. De igual forma en los boletos emitidos, se incluirá un número de teléfono de contacto 24h al día para que los pasajeros se contacten en caso de cualquier emergencia. En caso de existir cambios de horarios en los vuelos, se informará de forma inmediata a la persona de contacto en la Institución.</p>	
---	--	--

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Planta Central: Juan Lasso N15-36 y José Rúa, C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf: 593-2-2222503
 Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pachano entre Montalvo y La Delsa, C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Telf: 593-2-2478507
 Coord. Zonal 8: Av. México y Unidad El Comunal, C. postal: 010103 / Quesera - España. Telf: 593-2-4091131
 Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua, C. postal: 040322 / Nuevaquij - Ecuador. Telf: 593-4-2367847
www.ecuadorencifras.gob.ec



República del Ecuador

CUADRO No. 001
ANÁLISIS DE OFERTA
CO-BM-INEC-CZ8-0004-2023

SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA-CPV", COMPONENTE EMPADRONAMIENTO, COORDINACIÓN ZONAL 8-INEC

<p>forma inmediata a los pedidos. De igual forma se dará un número celular de la agencia para casos emergentes al que se pueden contactar durante la ejecución del contrato.</p> <p>Servicios y costos: Todo servicio de asesoramiento, de reservas y de información para viajes nacionales e internacionales se dará sin costo alguno para la Institución.</p> <p>Cancelaciones: La agencia de viajes brindará la ayuda pertinente para la cancelación de emisión de boletos conforme a la necesidad institucional, en el menor tiempo posible, sin recargo administrativo, si la cancelación se solicita dentro de las 24 horas posteriores a la compra o emisión del boleto aéreo y con al menos 48 horas previo a la salida del vuelo; incluso si la solicitud se realiza fuera de los horarios de oficina, fin de semana y feriados.</p> <p>Reembolso de boletos: Cuando un boleto no se utilice y se solicite su devolución, la agencia de viajes tramitará en un máximo de 12 horas desde informado el evento, el reembolso ante la aerolínea; e informará al administrador del contrato la posibilidad de efectuar el reembolso, si la tarifa del boleto lo permite o si aplica la solicitud realizada. La agencia no aplicará ningún cargo administrativo para realizar el reembolso de boletos no utilizados, y se devolverá el valor que la aerolínea acredite una vez aplicadas sus políticas de reembolso.</p> <p>Reporte de boletos: Mensualmente la agencia remitirá al Administrador de Contrato un reporte detallado mensual de la utilización de los boletos emitidos en el transcurso del mes, la agencia deberá proporcionar dicha información, el mismo que deberá ser lo suficientemente claro y preciso, con detalle de número de boleos</p>	<p>Atención personalizada 24 horas al día: Para cubrir emergencias y viajes de último minuto, poner a disposición un servicio las 24 horas al día, la agencia deberá proporcionar una línea de teléfono directa o correo electrónico con el fin de tener una asistencia de forma inmediata a los pedidos. De igual forma se dará un número celular de la agencia para casos emergentes al que se pueden contactar durante la ejecución del contrato.</p> <p>Servicios y costos: Todo servicio de asesoramiento, de reservas y de información para viajes nacionales e internacionales se dará sin costo alguno para la Institución.</p> <p>Cancelaciones: La agencia de viajes brindará la ayuda pertinente para la cancelación de emisión de boletos conforme a la necesidad institucional, en el menor tiempo posible, sin recargo administrativo, si la cancelación se solicita dentro de las 24 horas posteriores a la compra o emisión del boleto aéreo y con al menos 48 horas previo a la salida del vuelo; incluso si la solicitud se realiza fuera de los horarios de oficina, fin de semana y feriados.</p> <p>Reembolso de boletos: Cuando un boleto no se utilice y se solicite su devolución, la agencia de viajes tramitará en un máximo de 12 horas desde informado el evento, el reembolso ante la aerolínea; e informará al administrador del contrato la posibilidad de efectuar el reembolso, si la tarifa del boleto lo permite o si aplica la solicitud realizada. La agencia no aplicará ningún cargo administrativo para realizar el reembolso de boletos no utilizados, y se devolverá el valor que la aerolínea acredite una vez aplicadas sus políticas de reembolso.</p>	
---	---	--

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Planta Central: Juan Larrea 115-26 y José Rofino, C. postal: 170402 / Quito - Ecuador. Telf.: 593-2-2232303
 Coord. Zonal 3: Av. Rodrigo Pacheco entre Florentino y La Delfina, C. postal: 80100 / Ambato - Ecuador. Telf.: 593-2-4428607
 Coord. Zonal 6: Av. Héroes y Unidad Nacional, C. postal: 010033 / Cuenca - Ecuador. Telf.: 593-7-400021
 Coord. Zonal 8: Huafado 1001 y Tungurahua, C. postal: 090102 / Guayaquil - Ecuador. Telf.: 593-4-2362491
 www.ecuadorencifras.gob.ec



CUADRO No. 001
ANÁLISIS DE OFERTA
CO-BM-INEC-CZ8-0004-2023

SERVICIO DE EMISIÓN DE PASAJES AÉREOS, NECESARIO PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE DIRECCIÓN DEL PROYECTO "VIII CENSO DE POBLACIÓN Y VII DE VIVIENDA-CPV", COMPONENTE EMPADRONAMIENTO, COORDINACIÓN ZONAL 8-INEC

emitidos, nombres completos del pasajero, fecha de viaje, destinos, línea aérea, horarios, valor, estado del boleto (utilizado o no) entre otros.	Reporte de boletos: Mensualmente la agencia remitirá al Administrador de Contrato un reporte detallado mensual de la utilización de los boletos emitidos en el transcurso del mes, la agencia deberá proporcionar dicha información, el mismo que deberá ser lo suficientemente claro y preciso, con detalle de número de boleos emitidos, nombres completos del pasajero, fecha de viaje, destinos, línea aérea, horarios, valor, estado del boleto (utilizado o no) entre otros.	
1.3 Experiencia Especifica del Oferente	1.3 Experiencia Especifica del Oferente	PRESENTA
ANEXO 2. FORMULARIO DE OFERTA	ANEXO 2. FORMULARIO DE OFERTA	
2.1 Formulario de Oferta del Proveedor	2.1 Formulario de Oferta del Proveedor	PRESENTA
2.2 Autorización del Fabricante	2.2 Autorización del Fabricante	NO APLICA
2. EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA SOLICITADA	2. EXPERIENCIA ESPECIFICA MINIMA PRESENTADA	
Mínimo una copia de contrato o acta entrega recepción definitiva por monto igual o superior al de la presente contratación, y/o certificado relacionado con el servicio de emisión de pasajes aéreos, dentro de los últimos 5 años, en el mismo deberá contar el detalle del objeto de la contratación, plazo de ejecución, monto y estar debidamente legalizado.	Oferente presenta 2 facturas electrónicas: - Factura #001-001-000000526 de fecha 21 de junio de 2023 por un monto de \$6035.26 sin incluir IVA. - Factura #001-001-000000525 de fecha 21 de junio de 2023 por un monto de \$1403.79 sin incluir IVA.	PRESENTA
3. OTROS PARÁMETROS REQUERIDOS	3. OTROS PARÁMETROS PRESENTADOS	
El Oferente deberá acreditar que cuenta con el Registro de la I.A.T.A. (Internacional Air Transport Association) y no ser intermediaria de otras agencias (Presentar evidencias en copias simples).	El oferente no presenta documento solicitado. EL oferente debe presentar Certificado de Acreditación IATA	CONVALIDAR

Instituto Nacional de Estadística y Censos

Planta Central: Juan Larrea 1115-26 y José Riquelme, C. postal: 1704012 / Quito - Ecuador. Tel: 593-2-22332303
Coord. Zonal 5: Av. Rodrigo Pacheco entre Nueve de Mayo y La Florida, C. postal: 180150 / Ambato - Ecuador. Tel: 593-3-2411847
Coord. Zonal 6: Av. México y Universidad Nacional, C. postal: 010103 / Cuenca - Ecuador. Tel: 593-7-2400013
Coord. Zonal 8: Hurtado 1001 y Tungurahua, C. postal: 0903012 / Guayaquil - Ecuador. Tel: 593-4-2362697
www.ecuadorencifras.gob.ec

